



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ
 PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 Y
 VALIDACIÓN DEL PADSC-2022.

Siendo las 10:30 am. del día 13 de Enero 2022 bajo convocatoria del presidente del Coprosec Churcampa mediante el Oficio múltiple n° 001-2022-MPCN-Coprosec/p., el cual fue distribuido a todas las instituciones que conforman el Coprosec.

El presidente del Coprosec da la bienvenida a los miembros asistentes e invita al secretario técnico para pasar la asistencia y establecer el Quorum correspondiente, en donde se establece que existen 11 miembros del Coprosec que asisten a dicha reunión y 03 no asistieron haciendo un total de 14 miembros.

AGENDA

- 1.º instalación del Coprosec Churcampa
- 2.º validación del PLAN DE ACCIÓN DE SEG. CIUD.
- 3.º programación de reuniones del Coprosec durante el año 2022

Desarrollo de la AGENDA.

1.º de acuerdo a la normativa vigente se procede a la instalación del Comité provincial de seguridad ciudadana, dentro de los 10 primeros días Hábiles del año 2022, el cual QUEDA INSTALADO, para su funcionamiento:

2.º El secretario técnico pasa a exponer sobre el documento que declara Apto para su implementación, el cual fue emitido mediante el Oficio n° 0153-2021/GOB-REG-AREA/ST-CONOSEC y luego mediante una Guía positiva fue expuesto sobre los alcances del plan de Acción de seg. CUD. por el año



881 137

2022, el cual fue expuesto teniendo énfasis en las actividades obligatorias, objetivos estratégicos y actividades adicionales, de acuerdo fue priorizado el objetivo estratégico 003 - Reducción de la violencia familiar - y el grupo familiar.

El comisario sectorial de Churcampa, manifiesta que en vista haberse instalado el comité, coordinar sobre el proyecto de seguridad ciudadana, para poner en funcionamiento todo lo concerniente al vehículo y las motocicletas así como las cámaras de videovigilancia al respecto el Alcalde de la Municipalidad de Churcampa manifiesta que se viene coordinando con el personal responsable que fue capacitado para operar los equipos para la puesta en funcionamiento del proyecto.

El fiscal provincial, en su participación indica que, para operar los equipos deben ser personal capacitado; además manifiesta que los operativos conjuntos deben ser planificados con anticipación y con la participación de especialistas conocedores del tema.

El subprefecto provincial manifiesta que a los miembros integrantes del Coprosec que no participaron en el 2021 se los exhorta para tener una participación más activa, además de manifestar que el plan de acción de seguridad ciudadana ha sido elaborado de manera concertada.

El Coprosec en plenos valida el plan y recomienda se proceda a su aprobación en sesión de consejo.

Se procede a estructurar el cronograma de trabajos o de reuniones para el año 2022, el cual sea remitido con documento a cada institución.

sin más que tratar siendo las 12:00 pm. pasan a firmar en señal de conformidad.



Prof. Raúl Vidal Porras
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL CHURCAMP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHURCAMP - ANCAPELCA
Ing. Edgar Obregón Rutz
PRESIDENTE
COPROSEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
CHURCAMP
Escelástico Puellas Yance
ALCALDE

CESAR HUAYANAY HUAMÁN
Fiscal Provincial (P)
Fiscalía Provincial Penal de
Churcampa



General E. Honor Remón
Ap. Jucy. N. 170 Churcampa.

OP-341230
Alfredo Miguel Zolbrzano Huacac
Mayor PNP
Comisario Sect. I - Churcampa

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA
DIRECCION SUB REGIONAL CHURCAMP
C.R.P. 7630

Rojas Velazco Langali
Coordinador Provincial
Buntas Vecinales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOGROJA
ING. ZOTILO FERNANDEZ LIMACHE
PRESIDENTE DEL CODISEC

Clonación de los datos de
1984-1990
Alcaldes de las parroquias

Ing. Víctor Raúl Quipe
GDR Churcampa.

HECTOR VELAZCO DE LA CRUZ
SUB PREFECTO PROVINCIAL CHURCAMP
REGION HUANCAYELICA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
José Antonio Rivas Cáceres
RESPONSABLE DE SECRETARIA TECNICA SEGURIDAD CIUDAD

SECRETARIA TECNICA SEGURIDAD CIUDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

OP-341230
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP

REF. 24° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 - LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, APROBADO POR D.S.N° 01-2014-IN

INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPANTES EN LA REUNION DE INSTALACION DEL COPROSEC CHURCAMP

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/CARGO	TRIMESTRE Y/O PERIODO		INFORMACION BRINDADA LA REQUERIDA	INFORMACION CUMPLE CON LOS ACUERDOS	PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES	FIRMA	OBSERVACIONES
			13-Ene						
1	Ing. EDGAR OBREGON RUIZ	Alcalde Provincial	P						
2	Sr. HECTOR JEMES DE LA CRUZ QUILCA	Sub Prefecto Provincial	P						
3	May. PNP. ALFREDO SOLORZANO HUACCACC.	Jefe PNP. de la Comisaria Sectorial de Churcampa	P						
4	Lic. RAUL VIDAL PORRAS	Director de la Unidad de Gestion Local	P						
5	Mg. LUZ MARIA QUISPE LAZO	Directora de la Red de Salud	P						
6	Dra. YENNY V. DE LA CRUZ PIZARRO	Jueza del Juzgado Mixto	N.P						TARDE-
7	Dr. CESAR HUAYANAY HUAMAN	Fiscal Provincial	P						
8	Abog. JULIO NAJARRO LAURA	Representante de la Oficina Defensorial-Defensor Público	N.P						
9	Abog. YGOR HUAYTA QUINTANILLA	Coordinador del Centro Emergencia Mujer	N.P						
10	ING. VICTOR ROSALES QUISPE	Gerente Sub Regional	P.						
11	Ing. GLORIA SHIRLEY JAVIER ALIAGA	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Paucarbamba	P.						
12	Ing. TEOFILO CIRILO FERNANDEZ LIMACHE	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Locroja	P						
13	Sr. ESCOLASTICO PUCILLAS YANCE	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Anco	P						
14	Sr. ROYER VELAZCO YANGALI	Coordinador de Juntas Vecinales	P.						

Churcampa, 13 de Enero del 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

JOSÉ ANTONIO RIVAS CACERES
RESPONSABLE DE SECTORA TECNICA SEGURIDAD CIUDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP - HUAYVELCA
ING. EDGAR OBREGON RUIZ
PRESIDENTE